Toluca de Lerdo, México, a 27 de febrero de 2020

[redacted]

P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información con folio 00007/CIEEM/IP/2020 enviada a través del Sistema de Información SAIMEX, referente a:

1. "¿Quién es la supervisora de la Escuela Secundaria Oficial No.0438 Lic. Mario Colín Sánchez? ubicado en calle Tenochtitlán S/N Colonia Ancon, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, C.P.56410
2. ¿Qué obligaciones tiene la supervisora, con la institución?
3. ¿Quién maneja el dinero recaudado en los eventos escolares y el dinero que se junta del pago de inscripción?
4. ¿Quién es el responsable de verificar y finalizar la rehabilitación de infraestructura general del plantel?
5. ¿Quién le paga a la conserje?
6. ¿Cuántos alumnos tienen registrado por aula?
7. ¿A dónde se puede acudir, para dar solución a conflictos con alumnos o profesores? dado qué no atienden a posibles soluciones dentro de la institución" (sic)

Con base en el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le comunico que las preguntas N° 1, 2, 3, 5, 6 y 7 no es competencia a este Organismo, corresponde a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México; se le invita a realizar la solicitud de información en el SAIMEX de dicha Secretaria en el portal web: http://seduc.edomex.gob.mx, en la columna "Conoce el Estado" en el apartado Solicitud de Información (SAIMEX).

Referente a la **pregunta N° 4 "¿Quién es el responsable de verificar y finalizar la rehabilitación de infraestructura general del plantel?"** El responsable de verificar y concluir los trabajos de rehabilitación de este plantel educativo es el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), considerando el Objetivo General de este organismo publicado en el Manual General de Organización y que a continuación se detalla:

"Planear, programar, dirigir y controlar la construcción, reparación, mantenimiento, habilitación y equipamiento de la infraestructura educativa en todos los niveles y modalidades, así como administrar los recursos federales y estatales otorgados al Organismo, para contribuir a la ampliación de la cobertura del servicio que la modernidad educativa exija y abatir el déficit de espacios escolares en el Estado" (sic)

Documento publicado en la plataforma de IPOMEX del IMIFE: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/imife.web, en el artículo 92 fracción I Normatividad Aplicada.

Agradeciendo la atención brindada, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.C. LUIS EDUARDO MALTOS RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IMIFE

LEMR/omh